



CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Código: F-6-00-004

Versión: 7

Fecha Edición: 05 de abril de 2022

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

P-153
TÉCNICO GRADO 31 – TÉCNICO DE CAUSACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

SEPTIEMBRE 29 DE 2022

FECHA DE CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

NOVIEMBRE 03 DE 2022

A continuación se relaciona el personal que cumplió con los requisitos y condiciones mínimas exigidas para realización de Entrevista final con Alta Dirección.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

52.459.847

n/a

N/A

N/A

N/A

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS


IDENTIFICACIÓN	PRUEBA PSICOLÓGICA PESO 15%	ENTREVISTA PSICOLÓGICA PESO 15%	PRUEBA TÉCNICA PESO 15%	ENTREVISTA TÉCNICA PESO 15%	ENTREVISTA ALTA DIRECCIÓN PESO 40%	TOTAL
52.459.847	12%	15%	13%	15%	38%	92,20%
N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%
N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%
N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%
N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%

Luego de realizar el proceso de Preselección y la consolidación de los resultados obtenidos en las pruebas psicologicas, entrevista psicologica, pruebas técnicas, entrevista técnica y entrevista con Alta Dirección , se selecciona(n) a la(s) persona(s) identificada(s) con cédula de ciudadanía número:

IDENTIFICACIÓN
52.459.847
<u>N/A</u>
<u>N/A</u>
<u>N/A</u>

(ORIGINAL FIRMADO POR)

COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Fecha requerimiento: septiembre 29 de 2022

NOTA: CONVOCATORIA P-153

Siendo la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC, una sociedad de economía mixta, bajo el régimen de empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la Avenida Calle 26 No.103 – 08, entrada 1, Interior 2 en la ciudad de Bogotá D.C., y teniendo en cuenta que surge la /el:

<i>Tipo De Solicitud</i>	<i>Cantidad</i>
Vacante Planta	1
Pasantía	

Para área o dependencia **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** se hace necesario cubrirla lo antes posible, con la presente me permito solicitar se realice el proceso de selección/vinculación como a continuación se describe:

- **Cargo: TÉCNICO GRADO 31 – TÉCNICO DE CAUSACIÓN**
- **Salario: \$2.798.005**

Funciones:

1. Revisar las facturas presentadas por los proveedores Nacionales y Extranjeros, para verificar el cumplimiento del objeto contratado y calcular las retenciones en la fuente a que haya lugar de acuerdo al objeto del contrato, las condiciones tributarias del proveedor, la fuente del ingreso, garantizando en todo caso que se apliquen correctamente los conceptos y porcentajes establecidos para la retención en la fuente a título de Renta, IVA, ICA, Contribución Parafiscal de Estampillas Pro-Universidades de Colombia e Impuesto de Guerra, así como las demás que establezca la ley.
2. Contabilizar las facturas de proveedores CIAC S.A. nacionales y del exterior, notas crédito y notas debito de los mismos, de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público de acuerdo a las NICSP y demás normas aplicables.
3. Efectuar la evaluación financiera de proveedores para su posterior registro.
4. Llevar el control de las facturas contabilizadas en moneda extranjera y de documentos tramitados para pagos
5. Llevar el control contable de la cuenta puente 27, de los pagos realizados por anticipadas pendientes de legalización y oficiar al área correspondiente informando las novedades en el trámite de documentación para pago.
6. Realizar los cruces de información con el área de Tesorería, como también el cruce con el área de presupuesto.

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

7. Ejecutar los procesos que surjan como efecto en los cambios establecidos por la DIAN con relación al sistema de facturación electrónica que guarden relación directa con el proceso de causación y control de proveedores.
8. Prestar apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera en la depuración del Archivo.
9. Prestar apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera en la proyección y elaboración de informes para entes de control e guarden relación directa con el proceso de causación de proveedores.
10. Elaborar oficios en el Sistema de Gestión Documental de la CIAC de acuerdo a la necesidad de la Dirección.
11. Elaborar, revisar y/o actualizar los instructivos a que haya lugar relacionados con el registro contable de las facturas de proveedores y creación de terceros acreedores de acuerdo a la normatividad vigente aplicable para la CIAC S. A. y acorde a los procedimientos internos y políticas propias de la Corporación.


Quienes se postulen para el cargo, deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Formación	Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> • Título de formación técnica o tecnología en administración o contaduría o mínimo 10 semestres en Administración de empresas o Contaduría. 	Veinte (20) meses de experiencia relacionada
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en ERP SAP. • Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público –NICSP 	

Nota: Para poder participar en el proceso de convocatoria Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida remitidas dentro de las fechas descritas en el cronograma de actividades del proceso de selección, en el formato de Función Pública que se encuentra disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/download-de-Formatos> (Formato HV Persona Natural), el cual deberá ser adjuntado en el Link dispuesto en la convocatoria correspondiente en la página Web de la CIAC S.A. Este es el único medio para poder postularse. De lo contrario NO se tendrá en cuenta su hoja de vida.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
Recepción de hojas de vida (con soportes de experiencia y formación académica)	SEPTIEMBRE 29 DE 2022 A OCTUBRE 02 DE 2022
Preselección de Candidatos	OCTUBRE 03 DE 2022

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Aplicación pruebas psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	OCTUBRE 03 DE 2022 A OCTUBRE 05 DE 2022
Citación a prueba de conocimientos de aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 71% en las pruebas psicológicas	OCTUBRE 20 DE 2022
Realización Entrevista psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	
Citación a Entrevista Técnica a los aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 80% en la valoración psicológica (Pruebas psicológicas y entrevista psicológica) y superiores al 75% en la prueba de conocimientos (técnicas)	OCTUBRE 20 DE 2022
Validación de antecedentes judiciales, laborales, personales, de estudio de los candidatos preseleccionados cuyo resultado en la valoración Técnica haya sido superior al 75% (Prueba de conocimientos y entrevista técnica)	NOVIEMBRE 02 DE 2022
Citación a Entrevista con la Gerencia y o representante de la Alta Dirección a los aspirantes preseleccionados con los mejores tres resultados. En los casos en que solo haya uno o dos candidatos que cumplan con los puntajes aprobados realizan la entrevista.	NOVIEMBRE 03 DE 2022
Los candidatos con los mejores resultados de la sumatoria (valoración psicológica, valoración técnica y entrevista con Alta dirección), serán convocados para continuar con el proceso de selección.	NOVIEMBRE 03 DE 2022
Publicación de los resultados de la valoración psicológica, técnica y entrevista con gerencia, indicando el número de cedula de la persona seleccionada.	NOVIEMBRE 03 DE 2022

Para el caso de las vacantes de planta, certificamos que no existe contratista en la CIAC S.A. que realice las funciones del cargo convocado

Cronograma Programado por el Grupo Gestión Talento Humano

Vo. Bo. TALENTO HUMANO

(ORIGINAL FIRMADO POR)

Coordinador Grupo Gestión Talento Humano CIAC S. A

La información contenida en su hoja de vida será tratada dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013.